

Expediente: 2836/25

Carátula: **FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTILLAN NATHALIA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27346931707 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

90000000000 - FIGUEROA ROMERO, ANDREA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2836/25



H106018564345

JUICIO: FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANTILLAN NATHALIA BEATRIZ Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA . EXPTE N° 2836/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/06/2025 presentado por FIGUEROA ROMERO, ANDREA VERONICA:

1) Téngase presente el comprobante de transferencia acompañado en PDF. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la peticionante que una vez acreditado el trámite, **deberá acompañar la boleta de depósito del RNPA** en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tener por decaída la medida dispuesta precedentemente (Instructivo I87 - Excma. CSJT).

2) Atento lo solicitado, procédase a la reinscripción del Contrato Prendario ante el Registro Automotor seccional N° 23004 TUCUMAN N° 3, sito en GRAL. PAZ N° 1183, San Miguel de Tucumán; registrado bajo el n° 08223109 de fecha 24/06/2015 y reinscripto bajo el n° 37476959 en fecha 02/07/2020 sobre el Dominio OVQ296. A sus efectos líbrese **oficio en carácter URGENTE**, haciéndose constar que la letrada ANDREA V. FIGUEROA ROMERO MP.9631 Y/O La Srita. MARIA VICTORIA MELIAN DNI 25.498.652 - o a quien el/la mismo/a designe; se encuentra facultado/a a diligenciar y suscribir los formularios necesarios.

3) Bajo su exclusiva responsabilidad, hágase entrega del Contrato de Prenda con Registro original, con cargo de oportuna devolución, para que realice los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad Automotor. Déjese debida constancia en autos y en Secretaría.- REJ - 2836/25.

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.